



## Asociación de Ciclistas Urbanos **GACETILLA DE PRENSA**

### **ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS NO RECIBEN BICICLETAS**

Los estacionamientos concesionados por el GCBA no ofrecen tarifas y condiciones adecuadas para la guarda de bicicletas, en abierta violación a la normativa vigente en la ciudad.

El Gobierno de la Ciudad tiene el mandato de hacer cumplir la ley en todos los estacionamientos de la ciudad. Sin embargo, si permite que los catorce garajes que funcionan bajo concesión violen la normativa, muy poco se puede esperar del control sobre todos los estacionamientos comerciales de la ciudad. Los estacionamientos concesionados por el propio gobierno debieran ser un ejemplo en el cumplimiento de la normativa.

Para mayor información de prensa contactarse al (011) 15-5116-4112

Buenos Aires, Diciembre de 2006

La Asociación de Ciclistas Urbanos realizó durante el pasado mes de Septiembre un relevamiento sobre los catorce estacionamientos concesionados por el Gobierno de la Ciudad con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre bicicletas y las condiciones ofrecidas a los usuarios.

#### **Qué dice la Ley**

La Ley N° 1752 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires regula los procedimientos para fijar tarifas en establecimientos que prestan servicios de estacionamiento.

Deben recibir bicicletas: *“Deberá exhibirse en un lugar visible por el conductor antes de su ingreso: ...La leyenda “se permite el ingreso de motocicletas y bicicletas” Art. 7.*

La tarifa debe ser acorde al tamaño del vehículo. Dado que en el espacio de un automotor pueden guardarse 20 bicicletas esto equivale a un monto aproximado de \$ 0,20 la hora de bicicleta, tomando como referencia el precio promedio de \$ 3,30 la hora de auto. (Art. 1: *“Para la fijación de la tarifa se tomará en consideración el tamaño del vehículo”*).

Se debe fraccionar la tarifa. *“Cuando el tiempo de ocupación fuere inferior a la primera media hora, se cobrará la mitad de la tarifa establecida para una hora de estacionamiento” ... “Pasada la primera hora, se computarán las fracciones en lapsos no superiores a diez*

(10) minutos, cuya tarifa en ningún caso podrá superar la sexta parte del precio por hora de estacionamiento” (Art. 3)

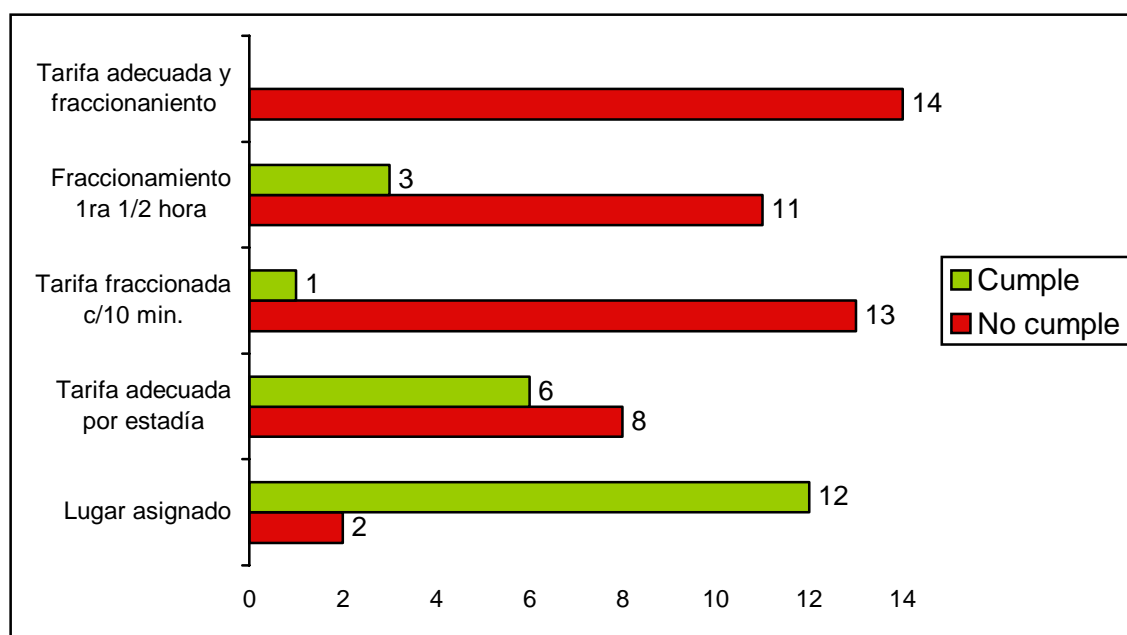
## Resultados del relevamiento

De los 14 garajes concesionados por el GCBA:

- Formalmente no se niegan a recibir bicicletas (como sí lo hacen una mayoría de los estacionamientos privados en abierta violación de la ley). Sin embargo, el **elevado precio** que piden funciona como una **negativa de hecho**.

La combinación de elevados precios o falta de fraccionamiento de la tarifa lleva a que en algunos lugares haya que pagar \$ 7 para dejar la bici durante una estadía de 12 horas y en otros \$ 1 aunque sea por pocos minutos.

- Las tarifas por día (estadía) van de \$ 1 a \$ 7 (este último precio en Plaza Lavalle).
- Ninguno ofrece una tarifa adecuada y fraccionada (por hora y fracción).**
- Sólo uno de los catorce estacionamientos fracciona la tarifa cada 10 minutos. Pero el precio es elevado: el 50 % de la tarifa para automotores.
- Sólo 3 garajes fraccionan la primera media hora. Pero sus precios son elevados (de \$ 0,60 a \$ 0,90 la media hora)
- 6 garajes ofrecen una tarifa razonable por estadía de 12 horas ( \$ 1) pero no fraccionan por hora o fracción. Ninguno de ellos fracciona la tarifa ni siquiera por hora.
- En 6 estacionamientos la rampa de egreso es de dificultad alta para el usuario. En uno de ellos obliga necesariamente a bajarse de la bicicleta para no caer en la salida.
- Ninguno cuenta con cartelería vial advirtiendo el paso de bicicletas



Fuente: elaboración propia sobre datos del Relevamiento de Estacionamientos Concesionados 2006  
ACU - Asociación de Ciclistas Urbanos.

El relevamiento se realizó en el mes de septiembre de 2006 en los catorce estacionamientos concesionados por el GCBA:

1. Plaza Lavalle	Plaza Lavalle SA
2. Vicente Lopez	Estac. Vicente Lopez SA
3. Parking Charcas	Aventura Emprendimientos SA
4. Est. Clínicas	Marobri SA
5. Est. Obelisco Norte	Playas Subterranas SA
6. Playa San Martín	Emecón SA
7. Playa Correo Central	Playas Subterranas SA
8. Carlos Pellegrini y Sarmiento	Playas Subterranas SA
9. Mek Estac. Subterráneo	Mek SA
10. Quintana y Ortiz	Negocios e Inversiones SA
11. Estac. San Martín	Plurinco Argentina SA
12. Playa Córdoba y Florida	Playas Subterranas SA
13. Playa 9 de Julio y Juncal	Playas Subterranas SA
14. Congreso	Playas Subterranas SA

#### **ASOCIACION de CICLISTAS URBANOS**